

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

23 de Marzo de 2011

9:00 AM.

En la Ciudad de Huancavelica; siendo las nueve de la mañana del veintitrés de Marzo de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Chávez Benítez y la presencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Eugenio Hugo Ramón Flórez

David Oscar Cáspida Quispe

Milagro Almendra Ayola

Iris Yonet Montaña Buleje

Arturo Gómez Bejar

Pablo Quina Capilla

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminando la misma, ésta es aprobada con las observaciones del Consejero Cáspida respecto al Artículo primero del Acuerdo Regional N° 016-2011, ya que en lo aprobado y que se aprobó brindar el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja; del Consejero Ramón que se aprobó el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja; de la Consejera Almendra que efectivamente la aprobación fue expresar el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja y sobre el acuerdo de emitir o poser el Título de los ambulancias a la OCT.

DESPACHO =

Oficio N° 116-2011/603 REG-HVCA/PR

pasa a conocimiento

Bonita N° 012-2011-MTC/14.08-LAMS

pasa a conocimiento

Oficio N° 113-2011/603 REG-HVCA/PR

pasa a Gerencia de Dosa

Av. 200 Sociedad y Sociedad General

P. Llorente



Oficio N° 078-2011/GOB. REG. HUANCAYAT a conocimiento y devolver.

Oficio N° 20-2011/GOB. REG. HUANCAYA pose a orden del día.

Oficio N° 237-2011/GOB. REG. HUANCAYA pose a orden del día.

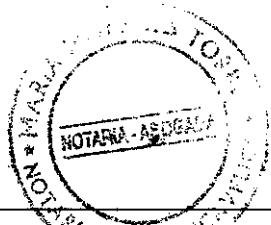
Oficio N° 236-2011/GOB. REG. HUANCAYA a conocimiento y devolver.

INFORMES.-

El Consejero Bepida informa que el dia de ayer visito la localidad de Anconcusi con intención de ver con el Consejero Gobernador para unirse en una reunión con cinco alcaldes distritales y el alcalde Provincial de Huancavelica, para tratar el tema del Cinturón del manto, recordándose que el Gobierno Regional por medio de la OREPI elaboró el esquema del proyecto.

El Consejero Gómez informa que el Tercer de Mayo existió problemas en la Cometa Huancavelica - Izcachocha, ya que se encuentra abandonada y que requiere que PROVIAS Tenga como contenido del pronunciamiento del Consejo Regional; asimismo señala que se requiere ejecutar proyectos grandes y de impacto regional; por otro lado precisa que el 22 de Mayo se ha tratado todo la necesidad de 22 comunidades para ejecutar el proyecto del Cinturón del Manto, donde el encargado de OREPI ha faltado al respeto en dicha reunión.

La Consejera Almenaga informa que los días 15 y 16 de Mayo, ha visitado los distritos de Mollepampa, Ticrapoy Coca y en este distrito ha visitado el puesto de salud donde la licenciada ha abandonado el trabajo y mediante memorial se ha solicitado nuevo personal a la Red de Salud y a raíz de ello, la Comisión de la Red impidió un accidente; por otro lado visitó la obra Chiris - Villito, obra paralizada y se ha suscitado una olla con el Presidente de la Comunidad y que será derivado a la Gobernación Sub Regional de Chumbivilcas, de igual forma visitó el Instituto Superior Tecnológico de Transportes y en dicha obra se encontró al residente y los trabajadores en su establecimiento, por otro lado mencionó que se ha iniciado en la construcción



el 6 de Mayo de Regidores de Huancavelica con el pago en CNGS, y las mujeres se han fijado con conocimientos y se requiere que las mujeres licetres en el Departamento de Huancavelica.

El Ex-regio Remón informó que el 17 y 18 de Mayo estuvo la Ciudad de Lima para tratarles respecto a los conflictos de los Caminos Imperial-Pampas y Huancavelica-Ticlio, efectuando el seguimiento en los inicios de la ciudad de Lima, por otra parte se señala que el día 19 de Mayo, visitó el nor oriente de Tarma ya que conmemorase un aniversario mas de creación política del distrito de Huachicolpa entregándose la alcaldía.

La Consejera Martínez informó que la semana pasada estuvo encargada de la Vicepresidencia y de la Presidencia, vendiendo a una reunión con el Instituto Ideas Internacionales sobre políticas públicas, por otro lado participó como veedor en proceso de contratos durante del Programa PELA, donde se ha reconocido la Comisión de evaluación; de igual forma se ha reunido con alcaldes distritales de Huaytará para ver el tema de capacitación en materia de Defensa Civil sobre llenado de fichas; asimismo el 17 de Mayo visitó el distrito de Busicancha para una reunión con autoridades y tratar el tema o problemática en diversos sectores; también visitó Huaycundo Anna, Quito Anna, Pilpichaca, Cordova y Sanmarca; adhistriéndose problemática en todos ellos en el sector educación y salud; así como los cometidos si quen efectúan en Querú y Quinchamalí; por último informó que el día de mañana tiene el lanzamiento de la Campaña de vacunación contra el cólera de muerto sicario y polio y sarampión; campaña importante dentro de la región.

El Ex-regio Quiñones manifiesta que ha visitado el Centro Poblado de Huaynuni en el distrito de Anchorage, donde una Institución Educativa ha colapsado por los comités lluvios de igual forma visitó el Centro Poblado de Chacapampa donde Cat.E. Tambien ha sido inundada, en Callanircocha ha



Ha colapsado la ~~infraestructura~~ ~~infraestructural~~ y ha incomunicado a Acobamba; por tanto le pido que la Comisión Huancavelica - Lincey se encuentre ~~pésima~~ y existe queja en los Transportistas sobre el deterioro de los tramos más el ~~tramo~~. Se que piden vehículos con una antigüedad de 5 años.

El Consejero Chávez informa que la señora posada visita la Provincia de Huancampa específicamente la Región de Intermedio donde el Gerente de Infraestructura no existió para a este convocado determinándose y coordinándose más pronto.

PEOIDS.-

El Consejero Chávez solicita informe del Presidente Regional y Gobernador Sub Regionales sobre los logros y objetivos alcanzados dentro del primer trimestre, conformación de comisión, investigaciones del año no contáctico PELA y dejando efectivo Acuerdo N° 016-2011.

El Consejero Quiñónezo solicita autorización para servicio de transporte de Automóviles Colectivos.

El Consejero Martínez solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia tendida de Presupuesto a los Gobernadores Sub Regionales, que la Comisión del Consejo Regional se mantenga en Huancavelica y sea utilizado para fines oficiales.

El Consejero Almenaga solicita que la Gerencia de Infraestructura otorgue el Exp. Tec. de la Comisión Chávez - Viayoc; requiriéndole el fijo personal de la Jefatura de Personal.

El Consejero Cáceres solicita informe de Jefe de OREPPI sobre los avances en la visita a Ancash, Informe de Logística sobre la adquisición de 15 ambulancias nortenas, promoción de servicios de ~~personalizados~~.

El Consejero Chávez solicita suspensión de servicios y continuación el viernes en Huancampa.

El Consejero Chávez solicita la asignación de presupuestaria para el año 2012 para la construcción del Hospital de Chávez en la Ciudad de Huancayo.



ORDEN DEL DIA:-

El Consejero Gómez informa el pleno del Consejo Regional que se suspende la sesión de hoy viernes en la ciudad de Huancayo, debido a las manifestaciones de los estudiantes de la UNH.

El Consejero Gómez señala que se suspende la sesión, tienen tiempos de incorporación y salida y se debe afrontar la problemática.

La Consejera Martínez señala que no está de acuerdo con suspender la sesión, ya que tiene programada sus actividades en su provincia.

El Consejero Pérez manifestó que no está de acuerdo con la suspensión solicitada.

La Consejera Almaya señala que tiene agenda programada para el día viernes en la zona norte de Cusco en Arequipa, para ver sobre la capacitación de TUDERI a alcaldes de Titicaca.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional oculta por unanimidad continuar con el desarrollo de la sesión programada.

PRIMEROS - Oficio N° 049-2011/603-PG6-HUCAIGGE-ORAT - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional de Huancavelica 2010-2012.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial señala que se requiere de urgente aprobación del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Institucionales 2010-2012 del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que forma parte y se constituye en el instrumento técnico de orientación de las acciones de los actores del desarrollo de Capacidades en sus diferentes niveles de organización de la región, constituyéndose en un instrumento de gestión orientador de las acciones estratégicas que favorezcan el dinamismo económico y social, sobre todo cuando de un manejo adecuado de prioridades, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de los diferentes sujetos del ámbito regional.

El Consejero Gómez pregunta si es posible dar la aprobación al Consejo Regional y de su Autoridad.



El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico señala que si, que el plan es flexible y si se puede incorporar al Consejo Regional dentro del Plan.

El Consejero Bépida manifiesta que el presupuesto considera de son 3 millones de soles y para este año se tiene programado 3 millones y Tres.

El Sub Gerente de Planeamiento, señala que si, siempre cuando se pueda conseguir de donde, para su financiamiento correspondiente.

El Consejero Blónas señala que si un personal es capacitado, tiene que existir un compromiso con la entidad de devolver esa facilidad.

El Consejero Quíñea refiere que la capacitación sea orientada al público o para estudiantes.

La Consejera Almoyra solicita que este punto sea derivado a la Gerencia de Presupuesto para opinión técnica.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la ordenanza regional y pasa a la Gerencia de Presupuesto, obteniendo 4 votos a favor de la primera propuesta (Martínez, Quíñea, Román, Econo) y dos votos a favor de la segunda propuesta (Bépida y Almoyra) apelándose por mayoría y quedando el Texto de la siguiente manera:

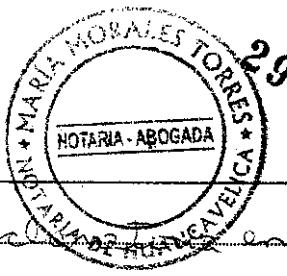
ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL DE LA REGIÓN HUANCAYA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de Desarrollo de las Capacidades Institucionales 2010 – 2012 del Gobierno Regional Huancavelica, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Regional y se constituye en el instrumento técnico de orientación de las acciones de los actores del desarrollo de las capacidades en sus diferentes niveles organizacionales de la región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la distribución de ejemplares necesarios a las dependencias y órganos descentralizados del Gobierno Regional, Instituciones Públicas y Privadas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperaciones representativas que están involucrados con el quehacer del desarrollo de capacidades, de la región Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- DELEGAR a los actores de la Plataforma Regional de Desarrollo de Capacidades implemente el Plan Regional de Desarrollo de las Capacidades 2010 – 2012, realice el monitoreo y evaluación permanente del Plan, en base a sus indicadores de impacto.

ARTÍCULO CUARTO.- REALIZAR una difusión estratégica del "Plan Regional de Desarrollo de las Capacidades" a nivel del Gobierno Regional Huancavelica, con el concurso de los Actores de la Plataforma Regional de Desarrollo de las Capacidades, Gerencia Regional de PPAT, Dirección Regional de Relaciones Públicas y Comunicaciones y del Consejo Regional de Desarrollo Humano.



SEGUNDO - Oficio n° 102 - 2011 - GOB.CFG.HUCA/PE - De la Oficina de Emergencia a la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica.

El Director de la Aldea Infantil señala que indicaciones suficientes de parte de los padres sexuales, motivos y dentro de la Aldea Infantil se manifiestan que no existen diligencias del Poder Judicial, lo mismo que perjudican el normal desarrollo de la Institución, por lo que se tiene como de urgencia en salvaguarda del bienestar e integridad física, moral y salud de los niños y adolescentes abrigados, se declare emergencia total o reorganización a la referida Aldea infantil, incluyendo las medidas institutorias tienen un minimo de 40 años desde que nació la norma del MOP.

El Consejero Martínez refiere que es la iniciativa para solucionar los problemas de la Aldea Infantil y de acuerdo a los documentos del Congreso falta un sustento técnico para operar la autoridad.

El Consejero Gómez manifiesta que la documentación presentada es insuficiente y lo que se tiene que hacer es declarar en reorganización Administrativa.

El Director de la Oficina Aldea Infantil señala que no se puede despedir personas y la intención es buscar lo mejor para los abrigados y beneficiarios. Mucho dedicar en reorganización y para ello se está haciendo terapia colectiva a los menores, fijada de cumplimiento a los abrigados en forma mensual y se tiene el apoyo de personal de salud mental.

El Consejero Quina refiere que cantidad de menores abriga la aldea y es la Dirección la que debe tomar las acciones necesarias y si es necesario solicitar asistencia social.

El Director de la Aldea infantil refiere que en la Aldea residen 44 niños desde 4 meses a los 18 años y con personal en un número de 13, dentro de ello una asistente social.

La Consejera Martínez señala que ella puede gestionar el apoyo ante la Dirección Regional de Salud para obtención de personal de salud, como psicólogo, nutricionista y etc. y así como para su administración.



informe sobre la ejecución de su requerimiento de compra y adquisiciones.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad presentar el informe o presentación a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.

TERCERO.- Oficio N° 010-2011-603 REG.HUCA/CER-Per - Ampliación de plazo para presentación del Plan de Trabajo de Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Quina como Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente señala que conforme dispone el Reglamento Interno del Consejo Regional; las Comisiones ordinarias deberán presentar sus respectivos Planes de Trabajo, lo que no ha cumplido, en lo que solicita la ampliación de plazo por 30 días para la presentación del referido Plan de Trabajo. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Quina; aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por 30 días para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

CUARTO.- Oficio N° 020-2011-603 REG.HUCA/ce.

El Consejero Bépida como titulares de la iniciativa, sujetos al proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la no aplicación a los beneficiarios sobre beneficios sociales, así mismo refiere que con ello se busca facultar al Promotor Público Regional no aplicar los ~~aplicar~~ a los beneficiarios, a los trabajadores sobre beneficios (ordenanza social como cuantía 20, 25 y 30%) y subsidio por hijo, y otra del Reg. nro. 276.011 con el sesín educación; y si estos gestos tienen, tiempo a los trabajadores beneficiarios y se les puele pagar en base al calculo de la comisionada Total.



El Consejero Gómez pregunta en la iniciativa de la Comisión de Hacienda sobre la normativación.

El Consejero Gómez señala que se encuentra Concordado con el artículo 24º de la Constitución Política del Estado, la Ley del Proyecto y el D. Ley N° 276 y en su caso Corresponde.

La Consejera Martínez nega que este presupuesto es también del Presidente Regional ya que existe una iniciativa legislativa de la Oficina Regional de Asesoria Jurídica que pasa por la Procuraduría Pública Regional.

El Consejero Quina señala que según los documentos adjuntos, se admite de recogida como procedimiento de la Procuraduría Pública Regional sobre beneficios sociales y en su caso se puede operar en la ordenanza Regional para descontaminar el trabajo de la procuraduría Pública Regional.

El Consejero Román señala que este tema ya se ha visto en la anterior sesión y se está dando un gran avance, en lo que se debe solicitar mayor información sobre este aspecto.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda, por unanimidad remitir el proyecto de Ordenanza Regional a la Oficina Regional de Asesoria Jurídica para emitir opinión legal pertinente, y luego considerar en agenda de la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Oficio N° 237-2011-603.PRG.HUCA/CE

El Director de la Oficina de Logística señala que se está solicitando la creación de la Exoneración del Precio de Selección para la compra de situación de emergencia, la adquisición de 1200 galones de combustible D-2 por el monto de \$1.141.60.00 Nuevo Soles, para la limpieza de las infraestructuras que afectada por los huaycos, dañamiento de tierra y otros, se cuenta con la opinión legal N° 030 que concluye se debe exonerar de precio de selección en mérito al informe Técnico N° 032.

El Consejero Román señala que los lluvias constituyen la situación de ruina de los carreteras, o sea de acuerdo a lo



peticionado.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la autorización de proceso de selección participando, apóstrofándose unánimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, la Adquisición de 1200 Galones Combustible D-2, por el monto de S/. 14 160.00 (Catorce Mil ciento Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), para la limpieza de la infraestructura Vial afectada por los huaycos, deslizamiento de tierra y otros.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

SEXTO.- Oficio N° 236-2011-GOB.REG.HUAC/CE.

El Director de la Oficina de Logística señala que se requiere de la autorización de la exoneración de proceso de selección para la causa de situación de Emergencia, la adquisición de diversos bienes y servicios dentro la vigencia del Estado de Emergencia en la Región Huancavelica conforme a lo establecido en la Ley de Contingencias del Estado.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que la solicitud del Director de la Oficina de Logística resulta procedente es decir la aprobación de la exoneración de proceso de Selección en forma genérica para las contingencias que se presenten dentro del periodo de Emergencia; pues el cual el Gobierno Regional de Huancavelica dispondrá de los fondos económicos necesarios para la ejecución inmediata de las emergencias.

El Consejero Delegado señala que no se encuentra de acuerdo con la petición de autorización ya que no se cumplen los requisitos que exige la Ley de Contingencias del Estado, es decir con el informe técnico y el informe legal para cada una de las situaciones de Emergencia.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del pedido del Director de la Oficina de Logística, citándose dos puntos para votar a favor (Muñoz, Almenaga, Romay, Flores), dos votos en contra (Gutiérrez, Gómez), la abstención del Consejero Delegado.

Grafinca



Convenio, cuyo contenido se considera en vigencia y quedando redactado dentro del acuerdo de acuerdo a lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Exoneración de Procesos de Selección por la causal de Situación de Emergencia, la Adquisición de diversos bienes y servicios durante la vigencia del Estado de Emergencia en la Región Huancavelica, conforme a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO SEGUNDO.- El Gobierno Regional de Huancavelica, dispondrá de los fondos económicos necesarios para la atención inmediata de las emergencias, para lo cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deberá de otorgar las certificaciones presupuestales respectivas, de conformidad a las necesidades y desastres producidos y en relación directa con los informes técnicos de las áreas usuarias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

SEPTIMO.- Pedidos del Consejero Regional,

1.- Pedido del Consejero Cepeda.

— Dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 016-2011-603 REG HUCA.

El Consejero Cepeda señala que como ya manifestó anteriormente, el Acuerdo apuntado no es la iniciativa, sino expresar el apoyo para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Teyacaja y que por error material se ha considerado de otra manera, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional dejar sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2011 y reponer expresar el apoyo a la creación de la Universidad de Teyacaja sin afectar la creación de la Universidad Nacional de Huancavelica.

El Consejero Quinti refiere que se lleva la exoneración que el presupuesto, infraestructura no se afecte de la Universidad de Huancavelica.

La Consejera Martínez señala que no está de acuerdo con dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 016-2011, ya que el Compromiso del Gobierno Regional es apoyar a la educación en la Región Huancavelica.

La Consejera Almorya refiere que se deje sin efecto legal el Acuerdo Regional N° 016-2011 y se apoye el apoyo a la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Teyacaja sin afectar el presupuesto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

El Vice Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica señala que el proyecto de ley para la creación de la Universidad N° 2



Cional de Tayacaja. El efecto o presunto que tiene fiscal polí-
tico mas que económico, ya que prima de lo que el presupuesto
infraestructura, Recursos Humanos y demás Universidad Nacio-
nal de Huancavelica situación quiere es correcta, ya que la uni-
versidad de Huancavelica responde a un nivel de calidad inconfundible,
y no es posible que la nueva Universidad pueda o pretenda oponer-
se de la de una de estos.

El Consejero Gómez que coincide con su veredicto, por el Consejero Gómez
solicitud se somete a votación.

El Consejero Román señala que en la observación del acto ya se
acordó modificar el Acuerdo Regional N° 016-2011.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la apro-
bación de las propuestas, de dejar sin efecto el Acuerdo Regional
N° 016-2011 y la modificación del mismo, obteniéndose cuatro votos
a favor de la primera propuesta (Gómez, Gómez, Quiñones, Almaya) y
tres votos a favor de la Segunda propuesta (Román, Martínez y Chong), apoy-
ándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo
Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal el Acuerdo de Consejo
Regional N° 016-2011-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de Marzo del año 2011, ello según los
fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPALDAR la iniciativa legislativa formulada por
las Autoridades de la provincia de Tayacaja, respecto a la creación de la Universidad Nacional Autónoma
de Tayacaja, sin afectar las actuales partidas del presupuesto, y demás recursos de la Universidad
Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Presidente del Gobierno Regional e instancias pertinentes para conocimiento y fines
pertinentes.

— Informe del Presidente Regional y Gobernador Regional,
sobre los logros obtenidos durante el primer Trimestre.
Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda
entreviñendo poseer la información requerida en el marco de
nuestro trabajo.

— Consejo de Asesoramiento Técnico y Legal, así como
asociación irregularmente, en consideración de que no cumple el Con-



El Consejero Céspida señala existiendo una gran irregularidad de quejas de participantes sobre presuntas irregularidades en la contratación de personal del Programa PELA, así como la designación de la Comisión Investigadora.

La Consejera Monting refiere que hasta queyo respecta este proceso de 19 personas, el mismo que fue revisado anteriormente en otra Comisión Ad hoc, OCI y Defensoría del Pueblo, lo que avale el pleno de Contratación durante.

El Consejero Román señala que esto sucede porque hay un momento ya que los profesores están trabajando y lo que se busca es desestimigar políticamente.

La Consejera Almango señala que existe presencia de muchas irregularidades en esta contratación, por lo que ella solicitó a Odontología provincial en sesión anterior, por lo que este de acuerdo a efectuar las investigaciones del caso.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la conformación de la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en Programa PELA, obteniéndose cuatro votos a favor (Céspida, Almango, Quina y Gómez) y 3 votos en contra (Román, Monting y Chávez) apoyándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Contratación de Personal para el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular, efectuada por el Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

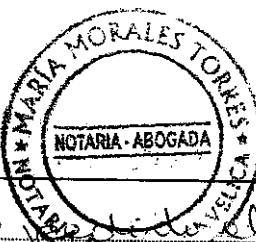
Consejero David Oscar Céspida Quispe	Quién preside.
Consejera Milagro Almanza Ayala	
Consejero Arturo Ccoñas Bejar.	

ARTÍCULO SEGUNDO.- la fecha de presentación del informe y/o dictamen pertinente, será en el plazo de 30 días naturales.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

2- Pedido del Consejero Quina:

— Autorización para Servicio de Transporte de Alumnos (Colectivo).



Respecto a este punto del pleno del Consejo Regional ocurre lo mismo suspendido, ya que se encuentra en la Comisión Ordinaria de lo que estás más.

3- Pedidos de la Consejera Martínez

— Informe del Gerente Regional de Presupuesto, sobre los fondos Transferencia presupuestaria los Gobiernos Sub Regionales. Respecto a este pedido se oculta por minuto y pasa a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

— Uso de Comisetas asignadas al Consejo Regional, reutilizada para fines oficiales y se mantenga en Huancavelica.

La Consejera Martínez, señala que la Comiseta asignada al Consejo Regional reutilizada para fines oficiales y lo mismo debe permanecer en Huancavelica; de igual forma solicita selección de los solidez que tengan y luego combustible se está gastando a la fecha.

El Consejero Cáceres manifiesta que el uso de la comiseta hasta la fecha es de manera responsable.

El Consejero Cáceres manifiesta que la comiseta debe volver a la Comisión de servicios Oficial, porque es por cumplir una función para reunión con cualquier ciudad.

La Consejera Almenaga señala que la función de los Consejeros es fiscalizadora y monitorea, y la señora posee la visita de otras Comisiones para cumplir su función mas no así ha pedido para sus personas.

Seguidamente y luego del debate, y deliberación sobre este punto de la agenda, el pleno vota a favor la aprobación del uso de la comiseta al Consejero Delegado.

4- Pedidos de la Consejera Almenaga

— Informe de la Comisión de Inversiones sobre continuidad del Proyecto Elqui - Viagec.

Se procede a solicitar la información para emitir la respuesta más posible.

— Solicitud el día posterior al día diez de cada mes.

Grafismo



Respectivo a este pedido, se acuerda solicitar al Oficio de Asuntos Jurídicos la oficina de Investigación.

S.- Pedidos del Consejero Gómez

— Informe del Jefe de la Oficina de Estudios de Pre-Inversión, sobre los avances a la visita a Arequipa.

Respectiva este punto de la agenda, el jefe del Consejo Regional, acuerda por unanimidad posponer la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional, convocándose al jefe de OREPPI.

— Informe de logística sobre anticipación de los servicios futuros.

Se acuerda por unanimidad posponer la siguiente sesión ordinaria considerándose en la agenda.

— Remitir a OCT el acuerdo Conciliatorio de las Ajustaciones.

Se acuerda por unanimidad remitir el Acuerdo Conciliatorio a la OCT del Gobierno Regional para su revisión y evaluación posterior.

— Establecer fechas para sesiones ordinarias de trabajo.

Se acuerda por unanimidad posponer la siguiente sesión del Consejo Regional considerándose en la agenda.

Habiéndose ejecutado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siéndole siete y treinta de la noche, firmado por él.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
Bc. Milagro Almanza Ayala
CONSEJERA REGIONAL CASTROVIEJO

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA

Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA

• ARTURO COCHAS BEJAH
Consejero Regional de Acobamba

GOBIERNO REGIONAL
DE HUANCAYELICA

ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAS